

AVISO 818
21 DE NOVIEMBRE DE 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ELCY GARZON BUITRAGO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **NOTIFICACION POR AVISO 818 OFICIO 6817 del 10 de NOVIEMBRE de 2025**

Persona a notificar: **ELCY GARZON BUITRAGO**

Dirección de notificación: **CR 21 21 22 P 2**

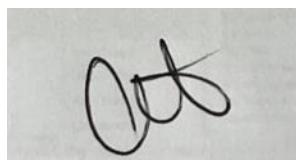
Matrícula: **32983**

Funcionario que expidió el acto: **FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Atentamente,



CAROLINA HERNANDEZ TORO

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA – E.S.P.

21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Señora:
ELCY GARZON BUITRAGO
Dirección: CR 21 21 22 P 2
Matrícula 32983

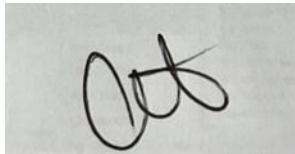
ASUNTO: **NOTIFICACION POR AVISO 818 OFICIO 6817 del 10 de NOVIEMBRE de 2025**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la : **NOTIFICACION POR AVISO 818 OFICIO 6817 del 10 de NOVIEMBRE de 2025**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



CAROLINA HERNANDEZ TORO
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA – E.S.P.



Armenia 10 de Noviembre de 2025

Señora:

ELCY GARZON BUITRAGO

Dirección: CR 21 21 22 P 2

Matrícula 32983

Ref.: Respuesta **PETICIÓN 2025PQR32983**

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, le informo que en razón a su solicitud, que una vez revisado nuestro sistema desde la Dirección Comercial de la Entidad evidenció lo siguiente.:

El predio identificado con **Matrícula 32983** se encuentra a paz y salvo por la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado.

Contrato	Total Cartera
32983 - GARZON BUITRAGO ELSY	\$ 0,00
Municipio: ARMENIA Ciclo: CICLO 7	
Total Cartera no Financiada	
\$ 0,00	
Cartera no Vencida	
\$ 0,00	
Cartera Vencida	
\$ 0,00	
Saldo Financiado	
\$ 247.315,00	
Saldo a Favor	
\$ 0,00	
Facturas con Saldo	
0	
Valor Último Pago	
\$ 275.460,00	
Fecha último pago	
22/10/2025	

Que, si un usuario y/o suscriptor considera que en la factura de servicios públicos le están cobrando algo que no ha consumido, tiene derecho a reclamar por ello, siempre que sea dentro de los 5 meses de expedición de la factura por la cual presenta la inconformidad, ello según lo establecido en el **Artículo 154 de la Ley 142 de 1.994**(...) *En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos* (...).

Que, en virtud a la solicitud, se verificó en nuestro sistema de información lo relacionado con su solicitud de la **matrícula** arrojando el siguiente resultado:

El 18 de julio se generó el siguiente compromiso de pago: "COMPROMISO DE PAGO EN EL QUE EL SEÑOR DIEGO ANDRES RIVERA GARZON IDENTIFICADO CON C.C. 9734598 Y NUMERO DE CELULAR 3127209896 REALIZA UN ABONO INICIAL POR 200.000 Y 300.000 PARA EL 30/07/2025. EL RESTANTE QUE SON 221.000 PARA EL 30/08/2025." De los cuales la suma de doscientos mil pesos M/CTE fueron cancelados en la entidad.

Cupones del Contrato														
Tipo Recaudo	Descripción	Valor	Fecha Creaci...	Estado	Forma	Usuario	Saldo Contrato	Conciliación	Fecha Recau...	Fecha Recau...	Fecha Eliminación	Fecha Vencimiento	Descuento	Ob...
1 RECAUDO...	\$ 675.030,00	15/08/2025	NO RECAUDADO	WFADMIN	FRANCISCO...	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
6 COMPROMISO...	\$ 200.000,00	18/07/2025	RECAUDADO	WFTRAM	NICOLAS...	-----	180720251009	18/07/2025	18/07/2025	-----	-----	-----	-----	
1 RECAUDO...	\$ 721.360,00	16/07/2025	NO RECAUDADO	WFADMIN	FRANCISCO...	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	

Que la cuota estipulada para el 30 de julio por valor de trescientos mil pesos M/CTE (\$300.000), fue cancelada el día 26 de agosto, tal y como se evidencia en nuestro sistema.

40152132	1 RECAUDO...	\$ 215.560,00	16/09/2025	RECAUDADO	WFADMIN	FRANCISCO...	2909202521005	29/09/2025	29/09/2025
40033610	2 FINANCIACION	\$ 300.000,00	26/08/2025	RECAUDADO	COFICO	IVÁN DARIO...	2608202521001	26/08/2025	26/08/2025	29/08/2025

Que adicional a lo anterior, en la cuenta No 73337770 habia un saldo por valor de cinco mil ochocientos ochenta y nueve (\$5.889) por concepto de aprovechadores, los cuales no fueron financiados en nuestro sistema , que al sumar con el la facturación del mes junta dos cuentas en dicha factura, la cual debía ser cancelada el día 29 de septiembre de 2025, entrando en mora y generando dos facturas en mora que generó la suspensión del servicio , tal y como se evidencia en las siguientes imágenes:



Empresas Públicas de Armenia ESP

NIT. 890.000.439-9 - CAM Of. 16 Cl. 17 - Tel: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia, Quindío

Administradoras servicios públicos domiciliarios

Res. 547 250/1/2012 - Agencia reiterador IVA - ICA - Autoreiteradores rendimientos financieros Res. 1460 19/03/87 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.



INFORMACIÓN DEL CLIENTE		C.C. / N.I.T.: 116310000032983	
Nombre: Garzon Buitrago Ely	Dirección de entrega: CR 21 21 22 P 2	Clase de servicio: 1 Residencial	
Dirección del predio: CR 21 21 22 P 2		Estrato: 3 Medio Bajo	
Barrio: Sector Parque Valencia	Ruta de reparto: 073001054700	Ciclo: Ciclo 7	
	Meses de deuda: 1	Saldo a favor: \$ 0,00	
DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO			
Marca: Megasa	Número: 9111211	Diámetro:	Obs. lectura: FRENADO
Lectura anterior: 3798	Lectura actual:3798	Consumo m3: 28	Promedio: 28
Periodo facturado desde: 14/08/2025	Hasta: 12/09/2025	Sector Hidráulico: 903	
SERVICIO DE ASEO			
Tipo de productor: Residencial	Num. de unidades residenciales: 1	Ocupada	Desocupada
Num. de unidades no residenciales:		1	0
Trbl	Trlu	Trna	Trta
0.0007271	0.0028401	0.068029	0.000023
		0.003433	
		0.000000	
		Vba	
		0.000000	

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

32983

RESUMEN DE FACTURA	
Fecha de emisión: 16/09/2025	
Referencia de pago num: 40152132	
Fecha max. de entrega: 18/09/2025	
Periodicidad: Mensual	
Saldo Anterior: \$ 5,889,00	
TOTAL FACTURA MES: 209.671,00	
Pago Oportuno Hasta: 23/09/2025	
TOTAL A PAGAR: 215,560,00	
Suspensión a Partir de: 25/09/2025	

40350472	1 RECAUDO...	\$ 275.460,00	16/10/2025	NO RECAUDADO	WFADMIN	FRANCISCO...
40152132	1 RECAUDO...	\$ 215.560,00	16/09/2025	RECAUDADO	WFADMIN	FRANCISCO...	2909202521005	29/09/2025	29/09/2025
40033610	2 FINANCIACION	\$ 300.000,00	26/08/2025	RECAUDADO	COFICO	IVÁN DARIO...	2608202521001	26/08/2025	26/08/2025	29/08/2025

Por lo anteriormente expuesto no es posible exonerar descuento sobre la suspensión reconexión del servicio , toda vez que , ya que el plazo limite a pagar con las dos cuentas en mora que era el 23 de septiembre y se realizó el pago el día 29, generando la suspensión automática en el sistema.

Que, la **Ley 142 de 1.994**, establece “que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos”

Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . Advertiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

En los anteriores términos se entiende tramitada su petición.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERON
Director Comercial E.P.A. E.S.P.

Proyecto: Carolina Hernández Toro - Abogado contratista
Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II REVISADO hjs



Armenia, Q. 26 de Septiembre de 2025

Señora:
ELCY GARZON BUITRAGO
Dirección: CR 21 21 22 P 2
Matrícula 32983

ASUNTO: Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 6817

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4:30 p.m, a fin de notificarse personalmente del Oficio **PQRDS 6817 POR EL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Director Comercial
EPA ESP

Proyecto: Carolina Hernández Toro - Abogado contratista
Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II REVISADO

